

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****374** *MADERAS ÍÑIGUEZ, S.L.*

D.^a M.^a Olga Revuelto Ruiz, Secretaria accta. del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 224/10 de este Juzgado seguido a instancia de Jesús Miguel Arenzana Pérez contra Maderas Íñiguez, S.L., sobre cantidades, se ha dictado en fecha 28/12/10 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 2.141,56 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094922-1